

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2276/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****A N U N C I O**

D.<sup>a</sup> ESPERANZA GONZALEZ VEGA (\*\*9310\*\*) y D. JESUS PORTERO SANCHEZ (\*\*2062\*\*) en representación de COMUNIDAD DE REGANTES PORTERO (EN FORMACIÓN), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Horcajo de las Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Sondeo	110	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	10	379	LA CALABAZA	Horcajo de las Torres	Ávila
2	7	246	FUENTE COCHINO	Horcajo de las Torres	Ávila

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 9,61 ha en rotación dentro de un perímetro mayor de 39,5 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
246	7	Horcajo de las Torres	Ávila	17,78
250	7	Horcajo de las Torres	Ávila	1,55
754	7	Horcajo de las Torres	Ávila	1,53
378	10	Horcajo de las Torres	Ávila	5,09
379	10	Horcajo de las Torres	Ávila	13,55

- El caudal máximo instantáneo es de 14,4 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 55.200 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los dos grupos de bombeo de 40 C.V. cada uno de potencia:
- Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea: Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-1247/2018-AV (ALBERCA-TTEC-PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Confederación Hidrográfica del Duero, 15 de octubre de 2020.  
El Técnico, *Alberto J. de Luis Rivera*.